Proceso No. :	IMC-89-004-2020	**Tipo de informe de verificación:**	☑ Preliminar	☐ Definitivo
Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INDISPENSABLES DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA Y PUNTO DE CONTACTO DE OCAÑA			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
A	FERRETITO SAS	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	NO HABILITADO
B	SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA S.A.S	Cumple	No Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	NO HABILITADO
	DISTRIBUCIONES BOGOTA CONECTIVIDAD ELECTRICOS E ILUMINADOS SAS	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	HABILITADO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas *(No aplica para subasta inversa)*

No.	PROPONENTE	CRITERIO DE SELECCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
A	DISTRIBUCIONES BOGOTA CONECTIVIDAD ELECTRICOS E ILUMINADOS SAS	Tercera Mejor oferta de precio luego no estar habilitada las anteriores..	--------	---------	100%
B					

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	DISTRIBUCIONES BOGOTA CONECTIVIDAD ELECTRICOS E ILUMINADOS SAS	100%
2		

Observaciones:

Los proponentes que no se encuentren habilitados podrán subsanar los requisitos no acreditados en el plazo indicado por la entidad y a más tardar antes de la Adjudicación.

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica, financiera, organizacional, técnica si aplica.

Se solicitó aclaración de precios ofertados de la segunda mejor oferta. En respuesta recibida por el oferte esta se considera justificada y aceptada.

San José de Cúcuta, a los 09 días de julio de 2020

Aspectos Técnicos:	Aspectos Jurídicos:	Aspectos Técnicos:
GONZALO GUTIERREZ ROJAS Comité Evaluador Funcionario Jefe del G.I.T. Personal	MARTHA ELENA GOMEZ ACERO Comité Evaluador Funcionaria Jefe División Jurídica	ASTRID CAROLINA APARICIO VASQUEZ Comité Evaluador Funcionaria Despacho Directora

INFORME DE OFERTAS PROCESO IMC-89-004-2020

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INDISPENSABLES DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA Y PUNTO DE CONTACTO DE OCAÑA

OFERTAS ECONOMICAS RECIBIDAS SEGÚN FORMATO N°8

Se presenta el listado de ofertas económicas recibidas a través de la plataforma SECOPII el día 10 de junio de 2020**,** de conformidad al menor precio recibido:

ORDEN POR PRECIO	OFERTA	TOPE	NETO	IVA	OFERTA
1	FERRETITO S.A.S.	4.905.579	2.830.055,00	537.577,00	3.367.632,00
2	SOLUCIONES INTEGALES NIRYA S.A.S	4.905.579	2.972.000,00	564.680,00	3.536.680,00
3	DISTRIBOGOTA	4.905.579	3.104.989,89	589.948,07	3.694.937,90
4	EDGAR CARPIO	4.905.579	3.146.907,56	597.912,44	3.744.820,00
5	LA BODEGA ELECTRICA SAS	4.905.579	3.395.042,00	645.058,00	4.040.100,00
6	MM IMPORTADORES	4.905.579	3.425.663,00	774.543,00	4.076.540,00
7	TOOLBOX	4.905.579	3.507.207,37	666.369,39	4.173.576,70
8	SOLTEC VM SAS	4.905.579	3.570.178,00	837.449,00	4.407.628,00

CONSIDERACIONES:

Dada la variación de precios ofertados en el proceso, se dio aplicación a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente para determinar la viabilidad de las ofertas y considerar posibles precios artificialmente bajos en las propuestas.

Una vez realizado el análisis integral a todas las ofertas, y aplicada las fórmulas de Colombia Compra Eficiente para determinar precios artificialmente bajos, se determinaron los precios mínimos aceptables, y se procede con la evaluación de las ofertas presentadas.

La oferta presentada por FERRETITO SAS, es la de mejor precio ofertado del total de ofertas, pero la misma es causal de rechazo, dado que la oferta económica presenta en el Formato N°8 no se ajusta a las exigencias de la Entidad a no cotizar el total de los ítems solicitados.

El comité evaluador solicita aclaración de precios de las ofertas N°2 (SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA) y N° 3 (DISTRIBOGOTA) Con el fin de avanzar en la continuación de la evaluación de ofertas.

Una vez recibidas las respuestas de los requerimientos, el comité evaluador continua con la segunda mejor oferta presentada indicada en el Formato N°8 correspondiente a SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA, encontrando la respuesta justificada y aceptada en referencia a los posibles precios artificialmente bajos.

Una vez publicitado el informe consolidado de evaluación se deja el tiempo para recibir observaciones, es así como el día 1 de julio de recibe observación al informe de evaluación, el comité evaluador evalúa las observaciones en especial el punto 3 “Certificado de Experiencia” realizando verificaciones sobre el contrato N° 018 de 2019, y revisados nuevamente los requisitos aportados por SOLUCIONES NIRYA S.A.S., no fue posible corroborar la existencia de transacciones comerciales entre la empresa SOLUCIONES INTEGRALES CCTV S.A.S., Nit. 9 0 0 4 1 6 1 7 8 3; y SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA SAS., NIT. 901.301.045-1.

Se procede a verificar la siguiente mejor oferta, perteneciente a DISTRIBUCIONES BOGOTA CONECTIVIDAD ELECTRICOS E ILUMINACIÓN S.A.S realizando las evaluaciones jurídicas y técnicas encontrándose acorde a las necesidades de la entidad, en virtud se procede a publicar el nuevo informe consolidado con el fin de recibir observaciones.

Los informes de evaluación Técnica, Jurídica y Consolidado serán publicados en la plataforma de SECOPII para conocimiento público.

En San José de Cúcuta, al 9 de julio de 2020

Comité evaluador,

GONZALO GUTIERREZ ROJAS
Jefe Funcionaria G.I. T. Personal

MARTHA ELENA GOMEZ ACERO
Jefe División Jurídica

ASTRID CALORINA APARICIO VASQUEZ
Funcionaria Despacho

VERIFICACION DE REQUISITOS EVALUACION TECNICA

PROCESO N°	**IMC-89-004-2020**
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INDISPENSABLES DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA Y PUNTO DE CONTACTO DE OCAÑA
PROPONENTE	DISTSRIBUCIONES BOGOTA CONECTIVIDAD ELECTRICOS E ILUMINACION SAS “DISTRIBOGOTA”
NIT	900.758.826-5
REPRESENTANTE LEGAL (ó INTEGRANTES)	JAIME EDUARDO DIAZ BARRERA
FECHA DE VERIFICACIÓN:	18 de junio de 2020
PROPUESTA N°	3 de 8

1. CERTIFICACIÓN Experiencia, Seriedad y Cumplimiento del Proponente en Contratos Ejecutados Y/O en Ejecución.		
Numero de certificaciones presentadas (mínimo 01)		
CUMPLE	SI ☑	NO ☐
La sumatoria del valor de la experiencia en contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.		
CUMPLE	SI ☑	NO ☐

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS establecidos en el invitación pública.		
Presenta formato N.4 Aceptación de especificación técnicas y requerimientos técnicos según exigencias de la Entidad	SI ☑	NO ☐
Presenta formato N.5 Aceptación de cumplimiento de ficha técnica según exigencias de la Entidad.	SI ☑	NO ☐
Presenta formato N° 5 Acreditación cumplimiento ficha técnica firmado	SI ☑	NO ☐

3. OFERTA ECONOMICA		
La oferta económica se ajusta a las condiciones y precios de referencia del Formato N°2 sin sobrepasar los Precios de Referencia.	SI ☑	NO ☐
Cotiza el total de los productos del solicitados en el formato N°8 Oferta Económica	SI ☑	NO ☐

La oferta económica del formato N°8 presenta precios artificialmente bajos en algunos de los ítems.	SI ☑	NO ☐

¿En el análisis de los documentos de contenido, técnico, oferta y de experiencia el proponente, cumple y en consecuencia la propuesta es válida?		
EL PROPONENTE CUMPLE	SI ☑	NO ☐

OBSERVACIONES:

Después de recibir observaciones y encontrado justificadas las razones se procede a evaluar la siguiente oferta de menor precio a la cual se le había solicita aclaración de precios artificialmente bajos, y subsanar requisito jurídico certificado de RNMC los cuales fueron aportados y aceptadas por el comité evaluador.

En consecuencia, se firma por el comité designado a los 9 días del mes de julio de 2020.

MARTHA ELENA GOMEZ ACERO
Comité evaluador

GONZALO GUTIERREZ ROJAS
Comité evaluador

ASTRID CAROLINA APARICIO VASQUEZ
Comité evaluador

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		**Versión: 4**

PROCESO No.: IMC-89-004-2020 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INDISPENSABLES DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA Y PUNTO DE CONTACTO DE OCAÑA

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		DISTRIBOGOTA		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	✓		✓								
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	✓		✓								
No está condicionada	✓		✓								
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	✓		✓								
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		✓									
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		✓									
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		✓									
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		✓									
comunicaciones		✓									
Se designa representante de La asociación		✓									
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		✓									
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		✓									
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		✓									
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		✓									
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		✓									
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		✓									
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		✓									
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		✓									

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		**Versión: 4**

PROCESO No.: IMC-89-004-2020 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INDISPENSABLES DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA Y PUNTO DE CONTACTO DE OCAÑA

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		DISTRIBOGOTA		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		✓									
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		✓									
Firmada por el garante		✓									
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		✓									
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		✓									
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.		✓									
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso	✓ ✓ ✓ ✓		✓ ✓ ✓ ✓								
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		✓									
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	✓		✓								
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales	✓		✓								

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		**Versión: 4**

PROCESO No.: IMC-89-004-2020 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INDISPENSABLES DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA Y PUNTO DE CONTACTO DE OCAÑA

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		DISTRIBOGOTA		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.		✓									
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	✓		✓								
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente		✓									
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	✓		✓								
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	✓		✓								
Certificado de antecedentes penales expedido por Fiscalía General de la Nación	✓		✓								
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	✓			✓	SE SOLICITA SUBSANACION						
Registro Único Tributario (RUT)	✓		✓								
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		✓									
(Los demás que sean incluidos en el pliego de condiciones)		✓									

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-FI-2064
Proceso: Recursos Físicos		Versión: 4

PROCESO No.: IMC-89-004-2020 **TIPO DE INFORME:** PRELIMINAR

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INDISPENSABLES DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA Y PUNTO DE CONTACTO DE OCAÑA

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		DISTRIBOGOTA		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
RESULTADO:			✓								

Como constancia de lo anterior se firma en San Jose de Cúcuta, el 9 de julio de 2020

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: GONZALO GUTIERREZ ROJAS
Cargo: Jefe Funcionaria G.I. T. Personal

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: MARTHA ELENA GOMEZ ACERO
Cargo: Jefe División Juridica

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: ASTRID CALORINA APARICIO VASQUEZ
Cargo: Funcionaria Despacho

Bogotá D.C, 27 de junio de 2020

Señores
Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta Av. 7 Nº 19N-21 Edificio Aduana Nacional - Zona Industrial
CUCUTA

Referencia: Sustentación precios Artificialmente Bajos proceso IMC-89-004-2020

Reciban un cordial saludo de parte de Nuestra Compañía Distribuciones Bogotá Conectividad Eléctricos e Iluminación S.A.S;

Yo Jaime Eduardo Díaz Barrera, identificado con C.C. No. 80.058.064 de Bogotá D.C, obrando en calidad de Representante Legal, en nombre de Distribuciones Bogotá Conectividad Eléctricos e Iluminación S.A.S Identificada con NIT 900.758.826-5, me permito argumentar mi precio ofrecido para el proceso IMC-89-004-2020, convocado por la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta, para la celebración de un contrato para el "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS INDISPENSABLE", de la siguiente manera:

A continuacion me permito sustentar el valor ofertado dentro del formato económico del proceso en mención, no sin antes precisar que se efectuó un análisis integral del pliego de condiciones y demás documentos precontractuales para la presentación de dicho valor, además precisamos que nuestra propuesta no presenta ***PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS***, ni vulnera la libre competencia, ni mucho menos esta incursa en causal de rechazo, por lo cual me permito argumentar el valor de mi oferta económica en virtud a lo siguiente:

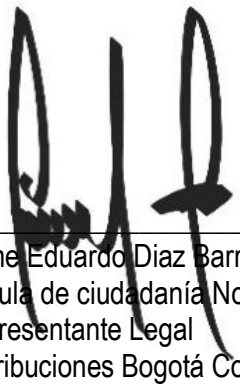
- Nuestra compañía Distribuciones Bogotá Conectividad eléctricos e Iluminación S.A.S, cuenta con amplia experiencia en el mercado, caracterizándonos por nuestra seriedad, calidad y optimo cumplimento en la ejecución de contratos con objeto similar al del proceso en mención, en virtud y debido a la alta demanda del suministro de elementos de ferretería, albañilería, iluminación, materiales hidrosanitarios, eléctricos, nuestra compañía cuenta con el manejo de un stock amplio y suficiente, para cubrir de manera satisfactoria con la obligaciones contractuales, además de contar con marca propia en elementos eléctricos e iluminación la cual garantiza la calidad y existencias suficientes de los productos ofertados, además somos compradores a gran escala de los elementos ofertados contractualmente, lo cual nos permite contar con existencias disponibles de manera frecuente.
- Manifestamos que Nuestra compañía al comprar directamente y a gran escala con empresas fabricantes, gozamos de diversos descuentos especiales, los cual nos permite ofrecer precios competitivos y favorables en el mercado, además de tener actualmente aliados estratégicos que se especializan en el sector de Ferretería y materiales eléctricos ubicados en el sector del centro de Bogotá, centro del 100% del movimiento de este tipo de artículos.
- De acuerdo con la oferta presentada por nuestra compañía manifiesto que esta se adecua totalmente con la estructura de costos favorables, sin que esta genere y/o ocasione perdidas a nuestra compañía, y

mucho menos represente incumplimiento y genere ocasione en la ejecución del contrato. (***Anexo cuadro de costos***).

- De acuerdo con el estudio interno que realizamos, y con relación a los estudios previos del proceso en mención en los cuales se refleja las cotizaciones previas y precios del mercado, manifestamos que nuestra compañía obtendrá un margen de ganancias viable (18%), pero manifiesto que de ninguna forma realizamos la oferta económica con el fin de generar pérdidas y ocasionar riesgos en la ejecución del contrato.
- El valor ofertado por nuestra compañía comprende todos los costos de mano de obra (personal encargado de realizar compra y envio de los materiales) y elementos necesarios para la ejecución del contrato, utilidad neta, impuestos de acuerdo con la normatividad vigente e imprevistos que se presente durante la ejecución del contrato.
- Nuestra compañía se caracteriza por el cumplimiento a satisfacción de sus proyectos estatales, gran muestra de ello fue el contrato ejecutado No. 89-008-2019 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA; DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA, DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA Y PUNTO DE CONTACTO DE OCAÑA" con la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta en el año 2019, el cual se encuentra liquidado y con entera satisfacción por la labor realizada (***Anexo certificación contrato Dian Cúcuta***), además que en ningún momento se colocó en riesgo la ejecución por los valores ofertado por nuestra compañía, garantizando así el cumplimiento optimo del contrato, para lo cual nos permitimos anexar facturas de compra con nuestros principales aliados estratégicos en las cuales se establece con claridad los valores ofertados inclusive estos se encuentran por debajo en alguno ítems respecto a la oferta actual presentada por nuestra compañía. (***Anexo facturas de compra 2019***).

En virtud de lo expuesto Manifestamos nuevamente que Nuestra compañía no presenta Precios Artificialmente Bajos, que el valor propuesto por nuestra compañía fue elaborado con base en los análisis de costos y demás.

Cordial saludo;



Jaime Eduardo Diaz Barrera
Cedula de ciudadanía No. 80.058.064 de Bogotá D.C
Representante Legal
Distribuciones Bogotá Conectividad Eléctricos e Iluminación S.A.S

SUSTENTACION PRECIOS OFERTADOS

ITEMS	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR IVA INCLUIDO	COSTO DEL BIEN	SERVICIO (TRANSPORTE)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS (4%)	UTILIDAD (18%)	TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO
6	CABLE ALAMBRE ELECTRICO # 10	METRO	1	1.866	1.260,98	100,88	167,98	61,19	275,37	1.866
12	TUBO LED T8 DE 9 W DE 60 CENTIMETROS LUZ BLANCA 120 VOLTIOS	UND	1	6.563	4.433,77	354,70	590,63	215,16	968,24	6.563
15	BOMBILLO LED DE 9 WATIOS 120 VOLTIOS	UND	1	4.613	3.116,31	249,30	415,13	151,23	680,53	4.613
16	BOMBILLO LED DE 18 WATIOS 120 VOLTIOS	UND	1	9.188	6.207,29	496,58	826,88	301,23	1.355,53	9.188
17	PANEL CIRCULAR LED DE INCRUSTAR CON DRIVER 9 WATIOS 120 VOLTIOS 5"	UND	1	7.313	4.940,49	395,24	658,13	239,75	1.078,89	7.313
18	PANEL CIRCULAR LED DE INCRUSTAR CON DRIVER 18 WATIOS 120 VOLTIOS 22 CENTIMETROS	UND	1	12.450	8.411,50	672,92	1.120,50	408,20	1.836,89	12.450
23	JACK VCJ5E-W CAT 5E BLANCO	UND	1	3.825	2.584,25	206,74	344,25	125,41	564,34	3.825
25	INTERRUPTOR DOBLE CON TAPA	UND	1	3.713	2.508,25	200,66	334,13	121,72	547,75	3.713
31	REFLECTOR LED 50W MULTIPUNTO LUZ BLANCA 120 – 240 VOLTIOS	UND	1	44.550	30.098,98	2.407,92	4.009,50	1.460,66	6.572,95	44.550
35	PILAS AA ALKALINA	PAR	1	3.413	2.305,57	184,45	307,13	111,89	503,48	3.413
36	PILAS AAA ALKALINA	PAR	1	3.188	2.153,55	172,28	286,88	104,51	470,29	3.188
45	CHAZOS METALICOS 5/16 x 2 1/2	UND	1	375	253,36	20,27	33,75	12,30	55,33	375
55	TORNILLOS N°8 X 1" GOLOSOS LAMINA CAJA 100 UNIDADES	PAQ	1	3.075	2.077,54	166,20	276,75	100,82	453,69	3.075
57	CEMENTO GRIS BULTO X 42,5 KG	BULTO	1	18.263	12.338,56	987,08	1.643,63	598,77	2.694,47	18.263
58	CEMENTO BLANCO 20 KILOS	BULTO	1	17.738	11.983,86	958,71	1.596,38	581,56	2.617,01	17.738
59	CAL INDUSTRIAL 20 KILOS	BULTO	1	5.738	3.876,39	310,11	516,38	188,11	846,52	5.738
60	ARENA DE RIO NEGRA 25 KILOS	BULTO	1	2.250	1.520,15	121,61	202,50	73,77	331,97	2.250
63	SANITARIO SENCILLO BLANCO CON ACEESORIOS AHORRADOR DE AGUA	UND	1	141.750	95.769,47	7.661,56	12.757,50	4.647,54	20.913,93	141.750
64	LAVAMANOS SENCILLO DE COLGAR BLANCO CON ACCESORIOS	UND	1	66.263	44.768,43	3.581,47	5.963,63	2.172,54	9.776,44	66.263
65	MANGUERA CONECCION SANITARIO	UND	1	1.913	1.292,13	103,37	172,13	62,70	282,17	1.913
66	MANGUERA CONECCION LAVAMANOS	UND	1	1.950	1.317,46	105,40	175,50	63,93	287,70	1.950
74	CODO PVC DE 1" AGUA ALTA PRESION	UND	1	900	608,06	48,64	81,00	29,51	132,79	900
75	CODO PVC DE 2" AGUA ALTA PRESION	UND	1	4.725	3.192,32	255,39	425,25	154,92	697,13	4.725
80	TEE EN PVC DE 2" AGUA ALTA PRESION	UND	1	5.963	4.028,40	322,27	536,63	195,49	879,71	5.963
85	UNION PVC DE 2" AGUA ALTA PRESION	UND	1	1.913	1.292,13	103,37	172,13	62,70	282,17	1.913
90	TERMINAL MACHO DE PVC DE 2" AGUA ALTA PRESION	UND	1	1.613	1.089,44	87,16	145,13	52,87	237,91	1.613
93	TERMINAL HEMBRA DE PVC DE 3/4 AGUA ALTA PRESION	UND	1	375	253,36	20,27	33,75	12,30	55,33	375
94	TERMINAL HEMBRA DE PVC DE 1" AGUA ALTA PRESION	UND	1	825	557,39	44,59	74,25	27,05	121,72	825
95	TERMINAL HEMBRA DE PVC DE 2" AGUA ALTA PRESION	UND	1	4.350	2.938,95	235,12	391,50	142,62	641,80	4.350
102	LLAVE DE PASO DE ½ BRONCE MANIJA PALANCA	UND	1	9.188	6.207,28	496,58	826,88	301,23	1.355,53	9.188
103	LLAVE DE PASO DE 3/4 BRONCE MANIJA PALANCA	UND	1	13.350	9.019,56	721,56	1.201,50	437,70	1.969,67	13.350
104	LLAVE DE PASO DE 1" BRONCE MANIJA PALANCA	UND	1	19.913	13.453,33	1.076,27	1.792,13	652,87	2.937,91	19.913
105	LLAVE DE PASO DE 2" BRONCE MANIJA PALANCA	UND	1	66.713	45.072,46	3.605,80	6.004,13	2.187,30	9.842,83	66.713
114	BROCHA DE 2 PULGADAS	UND	1	2.925	1.976,19	158,10	263,25	95,90	431,56	2.925
120	SOLDADURA ELECTRICA 6013 5/32 POR KILO	KILO	1	6.150	4.155,08	332,41	553,50	201,64	907,38	6.150

122	DISCO PARA PULIR DE 4 ½	UND	1	3.788	2.558,92	204,71	340,88	124,18	558,81	3.788
125	DISCO DE CORTE PARA LAMINA DE 7 1/2	UND	1	5.325	3.597,69	287,82	479,25	174,59	785,66	5.325
126	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO DE 7 1/2	UND	1	13.238	8.943,55	715,48	1.191,38	434,02	1.953,07	13.238
127	VARILLA CORRUGADA DE 1/2 X 6 METROS	UND	1	16.725	11.299,78	903,98	1.505,25	548,36	2.467,62	16.725
128	ANGULO DE HIERRO 1 1/4 x 1/8 X 6 METROS	UND	1	28.088	18.976,54	1.518,12	2.527,88	920,90	4.144,06	28.088
131	ALAMBRE DE AMARRE CALIBRE 18	KILO	1	5.250	3.547,02	283,76	472,50	172,13	774,59	5.250
132	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CUÑETE LIQUIDO BLANCO	UND	1	176.588	119.306,46	9.544,52	15.892,88	5.789,75	26.053,89	176.588
134	LAMINA DRYWAL 3/8 DE 1.22 X 2.44 YESO	UND	1	18.825	12.718,59	1.017,49	1.694,25	617,21	2.777,46	18.825
135	PARAL VIGUETA GALVANIZADO 1 1/4 X 2.44 MT PARA DRYWALL METALICO	UND	1	3.188	2.153,55	172,28	286,88	104,51	470,29	3.188
136	PERFIL OMEGA GALVANIZADO 1 1/4 X 2.44 MT PARA DRYWALL METALICO	UND	1	3.225	2.178,88	174,31	290,25	105,74	475,82	3.225
137	PUERTA ENTAMBORADA CON MARCO MADERA TIPO DORMITORIO, PINTURA NATU	UND	1	155.700	105.194,40	8.415,55	14.013,00	5.104,92	22.972,13	155.700
146	POLISOMBRA NEGRO 80% 4 MTS DE ANCHO	MTS	1	4.500	3.040,30	243,22	405,00	147,54	663,93	4.500

Cordial saludo;

Jaime Eduardo Diaz Barrera
Cedula de ciudadanía No. 80.058.064 de Bogotá D.C
Representante Legal
Distribuciones Bogotá Conectividad Eléctricos e Iluminación S.A.S

REDES Y ENERGÍA